

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 043

PERIODO LEGISLATIVO 198⁹

EXTRACTO: BLOQUE UCR - PROYECTO DE LEY MODIFI
CANJO EL ARTICULO 3º DE LA LEY 314 (IAFUS)

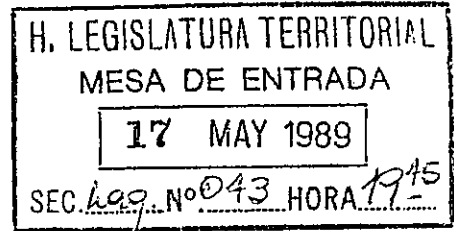
Entró en la sesión de: 18-5-89.

COMISION Nº 142

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 3º de la Ley 314, que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3º.- El I.A.FU.S tendrá por objeto:

- a) realizar toda clase de seguros y practicar las demás operaciones autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- b) Asesorar al Gobierno del Territorio, sus entes centralizados, descentralizados, autárquicos y Municipalidades del Territorio Nacional en materia / de Seguros.
- c) Programar, reglamentar y administrar seguros sociales.
- d) Promover el desarrollo y perfeccionamiento de la actividad aseguradora / en todo el ámbito de Tierra del Fuego.
- e) Reasegurarse en la medida que convenga a sus intereses, previo acuerdo / del directorio.
- f) Formalizar toda clase de contratos y realizar operaciones y negociaciones acorde con el objeto señalado por la presente Ley. A tal efecto el I.A.FU.S. se encuadrará en el régimen legal de la Superintendencia de seguros de la / Nación.
- g) El I.A.FU.S podrá contratar y/o asociarse con entes aseguradores autorizados por la Superintendencia de Seguros de la Nación

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, cumplido, archívese.-

Stella Speronchi
FC



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Esta modificación se hace necesaria para permitir que el (I.A.F.U.S) logre la alternativa para su mejor y rápido funcionamiento.-

STELLA MARIS MONCHIETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.

ROBERTO M. CABEZAS SERRA
Legislador